

## Alto poder

- Resultados tangibles
- Decidido apoyo al agro
- Despecho a fatalistas

Por MANUEL MEJIDO

La banca nacionalizada está participando racional pero decididamente en la producción de alimentos y para el actual ciclo agrícola Otoño-Invierno, con el cultivo de casi 5 millones de hectáreas, se superan las metas de los últimos seis años. Sin embargo, para los catastrofistas de profesión, la desaparición del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) como entidad burocrática, no como objetivo nacional de alcanzar la autosuficiencia en este ramo, marca la agudización de la pobreza y el soslayo gubernamental a la producción de alimentos.

Esto último lo fundamentan con una verdad a medias en razón de que el Presidente De la Madrid dijo en su mensaje de Año

nuevo que: "hemos confirmado y ampliado créditos que aseguren la importación necesaria de alimentos".

Pero esto lo expresó en referencia a una realidad, a una situación que ya se presenta y no como intención de la actual administración de preocuparse por comprar en vez de producir.

Con la desaparición del SAM como entidad burocrática, varían, seguramente, los mecanismos en la estrategia, pero no las finalidades de autosuficiencia en la producción alimentaria, corrección de las deficiencias en la producción, estímulo a los productores, coto a la dependencia vía importación de granos.

O, ¿acaso la generación de estudios, tesis, evaluaciones y demás elaboraciones del gabinete resuelven el problema alimentario de México?

9 FEB. 1969

Este es uno de los factores que por cierto, se sigue adelante en diferentes dependencias del sector agropecuario. Pero el análisis sin acción, sólo sirve para gloria y lustre de sus autores o lucimiento en simposios y conferencias. El país requiere con urgencia del análisis y del estudio viables, que dan resultados tangibles.

Y eso es lo que está pasando y se está accionando en el sector agropecuario.

Veamos datos concretos. Para el ciclo agrícola actual que, en materia de producción no es sino complementario del primavera-verano, vía FIRA, las instituciones de crédito refaccionan a los productores con 31,834 millones de pesos; la banca oficial participa con 31,900 millones de pesos; y directamente la banca nacionalizada, con 16,600 millones de pesos.

Este apoyo financiero aunado al esfuerzo de los hombres del campo y con base en recomendaciones que dio el SAM, se espera dará como resultado una producción de ali-

mentos de 8.450.000 toneladas, además de que un 38% de las 4.534.000 hectáreas que se trabajan en este ciclo, se explotan para satisfactores complementarios y productos de exportación.

Para este programa tangible no se contó con los criterios de sabiondos importados, pero se aprovechó lo aprovechable del extinto SAM y, además, para las evaluaciones previas, se contó con la participación de los Comités Municipales de Evaluación coordinados por los alcaldes de las zonas directamente involucradas, y de los comités de los distritos de riego y temporal.

Así las cosas, este programa y su plan crediticio, son parte de los 10 puntos enunciados por el Presidente de la República, para salvar la crisis económica.

Al respecto, el secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Horacio García Aguilar, explicó oportunamente que la secretaria a su cargo se reestructurará y descentralizará conforme a una política que busca mejorar la producción y la productividad en forma equilibrada, con el menor costo social y económico posible, utilizando más y mejor el factor humano a través de la organización y la capacitación.

No podemos pasar por alto que, por razones ecológicas, la agricultura mexicana está sujeta a circunstancias aleatorias, ya que la mayoría de la superficie cultivable es de temporal y está localizada en zonas semiáridas.

Pero este año con las "equipatas", lluvias de invierno en el noreste y noroeste, las presas llegaron a una captación del 52% y, los productores de las zonas de riego, las están aprovechando bien. Así que, a despecho de los fatalistas, este año, las importaciones no serán cuantiosas.

\*\*\*

**Mininotas:** La Comisión integrada recientemente con importante grupo de políticos, para el empleo, tendrán en los próximos

días mucho trabajo, pues las alternativas que han presentado para solucionar el problema del desempleo son inadecuadas y la situación se agrava día con día. Por una parte tanto empresas privadas como públicas, continúan despidiendo gente, y el Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un estimado de 600.000 desempleados para finales del año; y por otra, el poder adquisitivo es cada vez menor, calculándose un deterioro de 95%, en los últimos 12 meses. Si se toma en cuenta que existen programas para lograr dar empleo a 700.000 mexicanos y 600.000 quedarán sin él, el desempleo será grave y será difícil salir de la situación en que estamos. \*\*\* Sobre el mismo tema pero concretamente en la franja fronteriza, me han reportado que el cierre de comercios, maquiladoras y pequeñas fábricas, han provocado un problema crítico, tanto que los empleados deambulan por las calles en busca de ocupación. \*\*\* No pasará mucho tiempo para que el secretario de Edu-

cación Pública, don **Jesús Reyes Heróles**, intervenga personalmente en el problema que ha surgido —y que sin duda tiende a agravarse— en los Institutos Tecnológicos del país. Resulta que hay una corriente de repudio muy fuerte contra el director general de Institutos Tecnológicos, ingeniero **Filiberto Zepeda Tijerina**, pero hasta ahora en la SEP nadie ha movido un dedo para buscar solución a las demandas de los inconformes. \*\*\* Al parecer ninguno de los tres sectores del Partido Revolucionario Institucional está ya de acuerdo en cuanto a la operabilidad de dicho instituto político y como siempre la CTM es el primero de los sectores que se pronuncia por un cambio radical de tácticas, pues las actuales están tan sobadas que ya nadie cree en ellas; seguramente que el líder priista, **Adolfo Lugo Verduzco** pondrá a trabajar a su equipo sobre el particular, aun cuando existe una corriente que se opone a todo cambio y afirman que las columnas del institucional son inamovibles.

"EL UNIVERSAL"  
MEXICO, D.F.

# Interpusieron ex banqueros el recurso de revisión

Ramón Sánchez Medal y Vicente Aguinaco Alemán, representantes legales de los ex banqueros interpusieron ayer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el recurso de revisión para que se revoque la resolución del Primer Tribunal Colegiado en materia administrativa que anuló la admisión de la demanda de amparo contra las reformas al artículo 28 constitucional.

Los abogados señalaron que al anular la admisión del amparo interpuesto, el tribunal impidió que se celebrara la audiencia anunciada el pasado día 4 por el juez cuarto de distrito en materia administrativa, Efraín

Polo Bernal.

Sánchez Medal y Aguinaco Alemán argumentan que el fallo del Tribunal Colegiado pretendió limitar sin razón la procedencia del juicio de amparo, impidiendo que sean materia del mismo las reformas a la Constitución.

Desde el siglo pasado, aseguran en apoyo a su petición, se ha reconocido que la Suprema Corte de Justicia de la Nación es el máximo intérprete de la Constitución y que no puede delegarse ese importante papel en la multiplicidad de tribunales colegiados de cir-

Fernando Ramírez de Aguilar L.

cuito que actualmente operan en la República.

Por lo que hace al amparo que se estudia en el juzgado cuarto de distrito en materia administrativa, Ramón Sánchez Medal indicó que espera que el próximo 17 de

9 FEB. 1983

febrero todas las partes involucradas comparezcan ante el juez Efraín Polo Bernal.

Asimismo, se encuentra en revisión otro amparo interpuesto por los banqueros ante el juzgado sexto de distrito en materia administrativa contra la ley reglamentaria del artículo 28 constitucional.

UNO DE UNO  
MEXICO E.R.

DOF - 6/83

## Mecanismo para indemnizar a accionistas de la banca

► Se dará a conocer durante este mes: CNV  
Alberto Aguilar **10 FEB. 1983**

El mecanismo para pagar a los poseedores de acciones de los bancos, suspendidas en el mercado de valores desde el pasado septiembre a raíz de la nacionalización de la banca, será dado a conocer posiblemente durante el presente mes, informó ayer el presidente de la Comisión Nacional de Valores, Lorenzo Peón Escalante.

Dijo que tal mecanismo se está concluyendo y que seguramente a los propietarios de los títulos bursátiles de cerca de 70 emisoras bancarias se les proporcionará un recibo, bono o pagaré en el que se fijará claramente el monto de la indemnización y el plazo en el que se entregará ésta. Preciso que es poco probable que el pago de las acciones por parte del gobierno se realice en efectivo.

En entrevista, Peón Escalante señaló por otra parte que hasta el momento el grupo Alfa no ha proporcionado a las autoridades bursátiles que la solicitaron la información financiera de sus empresas, por lo que en tanto esto no se produzca, sus acciones que se cotizan en el mercado de valores se mantendrán suspendidas.

Indicó que la intención de las autoridades financieras es precisamente recibir la información necesaria para ponerla a disposición del público inversionista y una vez hecho esto, "con un riesgo conocido", reanudar las transacciones de las empresas de Alfa suspendidas desde el año pasado.

Dijo que la última reunión con los dirigentes del grupo Alfa fue hace diez días aproximadamente y en ella los dirigentes del consorcio se comprometieron a entregar el informe financiero a la brevedad posible para reabrir la cotización de sus títulos accionarios, aunque no se fijo límite alguno.

La suspensión de los títulos bursátiles del grupo Alfa se decretó el pasado mes de octubre cuando se detectaron problemas de liquidez de corto plazo del importante consorcio. Incluyó acciones y obligaciones de Hyisa, Petrocel, Empresas de Cartón Titán y Polioles y con ello, según el presidente de la CNV, se buscó proteger al pequeño y mediano inversionista ante la posibilidad de que alguien tuviera acceso a información "privilegiada" para su beneficio.

Se señaló que la Comisión Nacional de Valores busca proporcionar al inversionista información confiable sobre la totalidad de las empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y por ello realiza una estricta vigilancia a fin de mantener las transacciones bursátiles "sanas".

Peón Escalante señaló que debido a esto ya se han suspendido las operaciones bursátiles de otras emisoras, como es el caso de Mexicana de Aviación, empresa de la que se espera también información para que pueda reanudar sus operaciones en bolsa.

El funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicó, en cuanto a la suspensión de Mexicana de Aviación que ya se han realizado pláticas con los dirigentes de la empresa a fin de que entreguen un planteamiento general con toda la historia respecto a la transacción que se hizo con el Estado y por lo cual se vendió el 54 por ciento de las acciones.

UNO más UNO  
MEXICO, D. R.

366

6

¿Qué Pasa Allí?

## A Adrián Lajous

POR MARGARITA MICHELENA

11 FEB. 1983

**A**ra de lo sucedido el 10. de septiembre de 1982, te expresé, querido Adrián —amigo de juventud, ser inteligente de trayectoria intachable— mi insignificante aunque sincerísima adhesión a tu probidad ejemplar, una vez más de manifiesto en la mañana de ese histórico día, cuando, delante del poder absoluto encarnado en el entonces Presidente López Portillo, te negaste a firmar, de acuerdo con tu conciencia, los dos decretos que poco después iban a conmocionar la vida del país, en el curso del último informe de gobierno de JLP.

Admirable tu actitud, en verdad. Y no porque se ponga a juicio ahora la bondad o la inconveniencia de las medidas en cuestión, sino porque tuviste el valor moral de rehusarte a respaldarlas con tu firma y, consecuentemente, de separarte del régimen pública y terminantemente, anteponiendo a toda razón, a cualquier otro interés, tu derecho a la disidencia, tu derecho a la conciencia. Por la constante y general abdicación a ese derecho el sistema ha llegado a ser lo que es y el país se halla como se halla, tan superpoblado de cómplices enriquecidos como lo está de despojados de justicia y de pan.

★

**S**E diría, contemplando el lienzo de la historia —y no sólo este girón del México de hoy—, que a juzgar por la proclividad de nuestra especie a la genuflexión delante de los poderosos, de su voluntad o su capricho, que quién sabe de dónde salió la teoría de que allá, en la noche de los tiempos, tuvimos por antecesora a esa criatura llamada "pitecanthropus erectus". Porque pocos son —siempre— los dispuestos a erguirse y asumir y conservar la vertical, postura que nos hace —en lo biológico y en lo moral— esencialmente humanos.

Ya sabemos que el lema de "todo

antes que la renuncia", particularmente cuando se adopta con el fin de no alejarse, cueste lo que costare, del sol del poder, lleva a incontables individuos a las peores abyecciones. Lo que no consideramos muy a menudo es el hecho de que los sometidos, los incondicionales del príncipe, no sólo atentan así contra su propio ser —siendo el aumento del ser el primer deber de la existencia—, sino que pudren también al mundo que los rodea, a cambio de cuanto de material les ofrece el Tentador por su adoración de un minuto. (Bien sabe ese Maligno que quien se aviene a tal compromiso, compromete ipso facto, a todos los demás.)

Por lo contrario, la integridad y el valor —en costarlo o no al precio de la vida y al íntegro, pero constituyen una garantía de dignidad, de salud moral para la persona que los practica y para todo su entorno. Recordemos a Epicteto: "Todo pueden quitármelo, hasta la vida, mas no mi voluntad de hacer el bien". ¿Y qué es el bien? Lo dice Protágoras en muy pocas palabras: el bien es lo que da y el mal es lo que quita. No se conoce fórmula mejor de presentar el bien como un valor objetivo que no admite ninguna subjetivación, ningún acomodo a circunstancia personal alguna.

★

**T**U, Adrián Lajous, en el momento de negarte a la dimisión de tu conciencia, de ofrecer un ejemplo de honradez a todos los otros, hiciste el bien. Añadiste algo al patrimonio moral de todos. Tu conducta, como lo quiere el sabio, puede pues de servir de regla universal. La recompensa que recibes por ello, como nos enteramos por una carta tuya que leyó en su programa de televisión nuestro común y caro amigo Jacobo Zabłudovsky, es como dices tú, la cesantía y como digo

yo, el desden --si no el castigo-- de tu mérito. Tal hecho debiera dolernos mucho a los mexicanos que amamos a nuestro país y que deseamos --aun cuando parezca difícil-- que haya en los cargos públicos ciudadanos integros como tú, seres de imperativo moral como tú, y que vemos, con angustia y desesperación, cómo los corruptos y los indignos --en número superior al tolerable-- suelen usurpar el sitio que para el bien de México corresponde a los honestos, a los que, inflexiblemente respetuosos de sí mismos, respetan por consecuencia a los demás y proponen un cuadro de valores de contagioso carácter ejemplar.

De todas maneras, tu verticalidad es un consuelo, un estímulo, aunque, por desgracia, también una asombrosa novedad. Eso ha llegado a ser, ni más ni menos, toda muestra de virtud que como una luz tutelar --aislada y todo-- centellea sobre la oscura masa reptante de los cobardes y los acomodaticios, de esos genuflexos que a todo asienten y por todo lisonjean y que, al rebajarse, rebajan a todos los demás: el mal, como el bien, es trascendente.

Por eso mismo, si cada testimonio del bien extiende el bien, lo hace universal. Un solo hombre recto hace posible la existencia de la rectitud. Por un único acto de virtud, toda la Humanidad es virtuosa. El bien da y añade, sí. Aumenta el cosmos, tal cual el mal resta y quita y contribuye al caos. Gracias, Adrián, por haber antepuesto la conciencia a la conveniencia, por el acto valeroso y puro de haber dicho tu verdad. Has mejorado al mundo con ello.

EMERSON  
MAY 10, D. E.



## Senadores y diputados lucubran sobre cómo se pagará la indemnización de 80 mil millones a los ex banqueros

En un plazo no mayor de treinta días el gobierno federal habrá de explicitar la manera y el plazo en que se indemnizará, con alrededor de 80 mil millones de pesos, a los ex dueños de la banca. Las autoridades hacendarias —encargadas de ese asunto— estudian la posibilidad de pagar esa suma mediante la devolución de las empresas que el Estado adquirió con motivo de la nacionalización de la banca y, así, evitar también que los propios ex banqueros sean los que tengan acceso al 34 por ciento de las acciones que la Ley del Servicio Público de Banca y Crédito permite adquirir a los particulares. El problema de la indemnización repercu-

Julio Hernández y René Delgado

te en las cámaras de Senadores y Diputados; los legisladores hablan, comentan el caso, pero oficialmente no conocen nada del asunto. No obstante, entre las preocupaciones que manifiestan está una: qué empresas podrían devolverse a los ex banqueros, ya que hay algunas que debería mantener bajo su control el Estado. Se preguntan también con qué fondos el Estado podría responder a la indemnización, pues el presupuesto de la Federación no incluye —fuera de la partida de erogaciones adicionales que, supuestamente, estaría destinada a amortiguar la

baja del precio del petróleo — una asignación de recursos que pudiera hacerle frente a ese problema, y hay duda de si por medio del artículo 43 de la Ley del Servicio Público de Banca y Crédito se les informarían, en su oportunidad, cómo se llevaron las negociaciones y en qué término quedaron. No obstante esas preocupaciones, los legisladores se mantienen discretos; no quieren afectar las negociaciones con opiniones que pudieran alterarlas. Más aún, aceptaron —por segunda ocasión— posponer la comida que, para el miércoles próximo, tenían prevista con el subsecretario de la banca, Carlos Sales Gutiérrez.

36

1-1-16-1

27

**UNO más UNO**  
MEXICO, D.F.

40. D02563  
**12 FEB. 1983** Emplazará a huelga el SUTIN

## Propone el Congreso de nucleares impulsar la plena nacionalización de la banca

por ~~Hilddor~~ **CARDENAS GARZA**

El Sindicato Unido de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), anunciará la próxima semana el emplazamiento a huelga a las empresas Uranio Mexicano (URAMEX) e Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ) por revisión salarial y, a la segunda, también por violaciones al contrato colectivo de trabajo.

El anterior acuerdo surgió en la clausura del IV Congreso General Ordinario del SUTIN, en donde se estableció que la demanda por aumento salarial será de un 40 por ciento.

Asimismo, se ratificó el acuerdo del Consejo Nacional de Chihuahua, en el sentido de firmar una cláusula en la que se establezca que se otorgará a los trabajadores de URAMEX y del ININ un porcentaje de aumento igual al que se otorgue a los salarios mínimos, exceptuando las revisiones anuales de salario mínimo que corresponden a la revisión salarial o contractual que tiene el Sindicato al primero de marzo de cada año, sin menoscabo de los aumentos por revisiones salariales y de contrato.

Durante el acto de clausura, se hizo énfasis en que el SUTIN debe concentrar su esfuerzo en impulsar los cambios económicos y políticos que reorienten al país a partir de la reorganización y saneamiento del sector estatal de la economía, de la recuperación de la producción del campo por los propios campesinos, ejidatarios y comuneros, y de la democratización más amplia de las organizaciones sociales y de la vida nacional.

El SUTIN acordó también impulsar la lucha

por la nacionalización plena de la banca, orientada a otorgar créditos baratos para la producción agrícola e industrias básicas, y al restablecimiento del control general de cambios.

Aumento del gasto público y la inversión pública en servicios sociales, producción y distribución de bienes básicos y, en general, en la reactivación de la economía;

La escala móvil de salarios y de los precios de garantía para los productores agrícolas básicos, así como el aseguramiento de ingresos mínimos para los que carecen de empleo.

### SOLIDARIDAD CON EL SALVADOR Y NICARAGUA

El Cuarto Congreso General Ordinario del SUTIN acordó de manera especial otorgar su solidaridad a la lucha del pueblo salvadoreño y a la Revolución Popular Sandinista, denunciando la intervención del gobierno norteamericano en contra de los intereses de ambos pueblos.

Durante el acto, habló el responsable para América Latina de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Central Sandinista de Trabajadores de Nicaragua, Luis Vilchis, quien demandó a los trabajadores del SUTIN y en general a la clase obrera de México, denunciar entre sus bases las maniobras militares del imperialismo yanqui en Centroamérica así como manifestar un repudio decidido a éstas.

Por último, el SUTIN se solidarizó con las luchas de la COCEI, con los sindicatos de BANRURAL, PROFORTARAH y el Movimiento Unificador de Jubilados y Pensionados del IMSB.

EL DIA  
MEXICO, D. F.

42.  
14 FEB. 1963

*Temen los Sindicatos la Reestructuración*

## La Banca, en Doce Grupos

• No Somos Burocratas ni hay Pérdidas: V. Villamar  
• Habría Ceses y Dejarían a Empleados de Confianza  
• Es Para la Gran Empresa 70% del Crédito, Aseguran

Por ROGELIO HERNANDEZ LOPEZ

### II y último

Entre los trabajadores de la banca nacionalizada aumenta la preocupación e incertidumbre debido a los proyectos de reestructuración que discute la Comisión Intersecretarial Coordinadora, orientados a reducir costos de operación fusionando las 55 instituciones en solamente doce. Se contemplan, además, reajustes de personal, convirtiendo en empleados de confianza a aquellos que no alcancen trabajo de planta.

La preocupación también es por la tendencia en la operación de los préstamos porque, hasta ahora, el 70 por ciento de aquéllos se ha concedido al 5 por ciento de los solicitantes, grandes empresarios en su mayoría.

Vicente Villamar, secretario de Organización del Sindicato del Banco Nacional de Comercio Exterior; Marcos Fuentes, de la Coordinadora Nacional de Trabajadores Bancarios; sindicalistas del Patronato del Ahorro Nacional y del Banco de México, coinciden en afirmar lo anterior en entrevistas por separado, pero también defienden al actual funcionamiento del Sistema Nacional de Sociedades de Crédito, como llaman a la banca nacionalizada:

“Los trabajadores bancarios rechazamos rumores desinformadores que aseguran el inicio de burocratismo en el Sistema Nacional, o que ha comenzado a operar con números rojos, así como otras afirmaciones que pretenden desprestigiar el sentido original de la banca nacionalizada”, sostienen los dirigentes sindicales del Banco de México en su órgano informativo “Hablando en Plata”, y ello es apoyado por los sindicalistas entrevistados.

Sin embargo, la preocupación por los inminentes cambios es común. De ellos

explica Vicente Villamar, uno de los pioneros del sindicalismo bancario:

En varios sindicatos han circulado los proyectos que las autoridades discuten “discretamente”. Los proyectos de reestructuración son tres, pero de ellos uno es el que va ganando consenso entre los funcionarios de la Comisión Intersecretarial Coordinadora de la Banca y de la Comisión Nacional Bancaria.

En una primera decisión, las instituciones que serían base para absorber a las pequeñas son las que manejan los activos mayores, o sea: Bancomer, Banamex, Serfina, Mexicano Somex, Comermex, Internacional. Para completar hasta doce las instituciones, se sumarían: Banco del Atlántico, Banpaís, BCH, Bancreser, Cre-

mi. Mercantil de México y Confia, de modo que pueden manejar por lo menos el 3 por ciento de los activos totales cada uno.

### DOS REGLAMENTOS INMINENTES

Junto al análisis de lo anterior, los sindicalistas también saben, porque en esto sí han participado, se preparan los reglamentos de trabajo y el de escalafón.

Marcos Fuentes explica que según una iniciativa, se pretende hacer de confianza a todos los empleados bancarios que manejen valores y que, en rigor, sólo los empleados de intendencia no lo hacen y ellos son manejados por compañías concesionarias de limpieza.

Eso crea la actual incertidumbre, aseveran todos, porque no sólo se pierde el derecho a sindicalizarse, sino que el empleo será definido al arbitrio de los funcionarios.

En contraparte, todos los entrevistados subrayaron

sin que más se pregunta, que el sentir de los trabajadores que apoyaron voluntariamente la nacionalización de la banca, es que ésta conserve el espíritu de los considerandos entonces fijados, es decir, para el desarrollo sano, nacional y de beneficio social de México.

"Sabemos que vienen de 18 a 24 meses de severa austeridad, que los tiempos no son fáciles, y estamos dispuestos a apoyar todas las medidas que aumenten la producción y la productivi-

dad, pero no a que se reduzcan nuestros empleos, derechos y actuales prestaciones", se asegura en el órgano del Sindicato del Banco de México.

Villamar, Fuentes y Luis Felipe Muñoz, reiteran su petición de que "no se impulse sindicatos fantasmas para impedir que los trabajadores organizados participen en la orientación, desarrollo y eficiencia de la banca nacionalizada". Concluyen: "sería un error lamentable".

44  
15 FEB. 1983

# Hasta Enero, la Banca Nacionalizada ha Captado 2.4 Billones, Informa el BdeM

*La Mayoría, a Particulares*

## Financiamiento a Diversos Sectores, por 1.5 Billones

Por J. JESUS RANGEL M.

El Banco de México afirmó ayer que del total acumulado por las instituciones bancarias nacionalizadas, privadas y mixtas hasta la tercera semana de enero pasado, en lo tocante a la captación en moneda nacional, estimado en dos billones 415,802 millones de pesos, cerca de 50 por ciento está destinado al financiamiento de sectores no bancarios.

Precisó que los sectores no bancarios —gobierno, empresas y particulares— han recibido financiamiento acu-

mulado por un billón, 5,060 millones de pesos, también hasta la tercera semana de enero.

Dijo que dichas instituciones han otorgado al gobierno federal, mediante los Certificados de Tesorería (Cetes), un total de 99,601 millones de pesos, y que el principal saldo se encuentra en el renglón de empresas y particulares.

Comentó que los saldos de financiamiento al respecto, en el mismo período de análisis, sumaron 905,453 millones de pesos. De este total, 74,651 millones son por medio de valores, y 830,808 millones corresponden a créditos.

El Banco de México explicó que el total acumulado de captación bancaria está integrado por los saldos de cuentas de cheques, cuentas de ahorros, depósitos en días preestablecidos

y depósitos a plazo fijo en moneda nacional.

Señaló que los saldos de financiamiento a sectores no bancarios, acumulados hasta el 31 de diciembre pasado, representaron un total de 997,785 millones de pesos.

El gobierno federal, también por los Certificados de Tesorería, contaba con un saldo acumulado de 78,383 millones de pesos. A empresas y particulares se habían destinado 919,400 millones.

De este último saldo acumulado a empresas y particulares, 73,108 millones correspondieron a valores y 846,292 millones a créditos.

Finalmente, el Banco de México apuntó que el saldo acumulado de financiamiento en dólares a empresas y particulares alcanzó, hasta la tercera semana de enero, un total de 873 millones de dólares, cifra que al 31 de diciembre sólo era de 881 millones de dólares.



EL DIA  
MEXICO, D. F.

**La banca debe otorgar créditos a largo plazo a las empresas: Wilfrido Castillo**

por María de Jesús ESPINOSA

76 FEB. 1983

Es imperativo que la banca nacionalizada abra créditos a largo plazo para las empresas, en virtud de que actualmente los préstamos cortos han resultado catastróficos por la elevada tasa de interés bancario que se debe pagar, señaló ayer el presidente del Colegio de Contadores Públicos, Wilfrido Castillo Sánchez Mejorada, durante una conferencia dictada en el Club de Banqueros.

La especialista subrayó que pese a las declaraciones del Banco de México, Miguel Mancera, en el sentido de establecer un mercado de futuros de divisas para la industria, todavía se desconocen los mecanismos e instrumentos con que operará el citado mercado.

Por otro lado, manifestó que las devaluaciones no son la causa de la crisis del sector productivo, sino la mala administración de las empresas que no se da por mala fe, sino por ignorancia de los propios empresarios, por lo tanto, destacó la importancia de que los administradores públicos y privados se actualicen y adapten a los cambios económicos, cuidando siempre la calidad y precios de los productos.

47-

EL DIA  
MEXICO, D. F.

# La tercera solicitud de amparo interpuesta por los ex banqueros fue impugnada por la Federación Fiscal

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) interpuso ayer recursos de queja contra la tercera solicitud de amparo de los ex banqueros, presentada hace diez días. La PFF impugna la aceptación del recurso y argumenta en contra de la demanda señalando que los ex banqueros no tienen ninguna autoridad para criticar la nueva política bancaria del Estado.

Con el presentado ayer ante el Tercer Tribunal Colegiado, son tres los recursos similares promovidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Procuraduría Fiscal, en defensa del Presidente de la República y la Federación.

Sólo una de las quejas ha sido resuelta, aunque los abogados de los bancos presentaron recurso de revisión ante la Suprema Corte. Asimismo, trascendió que la primera queja, presentada contra la

recepción del primer amparo —el 22 de septiembre—, puede ser objeto de un juicio de recusación contra uno de los magistrados que dictaminan el asunto.

La Subprocuraduría segunda informó que la queja interpuesta contra el tercer amparo argumenta en contra de la presunción de los ex banqueros de que no funcionen las nuevas sociedades de crédito. Señaló que los ex dueños de bancos no sólo cuestionan la política bancaria, sino su fundamentación jurídica.

Agregó que al rechazar la aplicación de la ley reglamentaria de la actividad de los bancos, los ex banqueros hacen alusión a que se está perjudicando a miles de accionistas, cuando contradictoriamente ellos mismos niegan —en su primer amparo— ser sus representantes. Con ello,

Teresa Gil

dice, se viola el principio de instancia de parte que contempla la Ley de Amparo, en la que se establece que sólo el directamente afectado puede interponer el recurso.

Respecto a la primera queja, que podría resolver todos los diversos juicios de amparo, trascendió que los ex banqueros presentaron un escrito impugnando al magistrado Ortega Calderón, presuntamente por ser pariente de un funcionario. La versión, que no fue confirmada ayer por la tarde, obligaría a revisar la petición de los litigantes y por lo tanto a que la resolución que era esperada para estos días, sea diferida.

Asimismo, se informó que la audiencia constitucional del primer juicio, que está fijada para mañana a las 11:05 horas, sigue firme aunque se ignora si se desahogará.

16 FEB 1983

D07563

**UNO más UNO**  
**MEXICO, D.F.**

## El 24, avalúo de ~~17 febrero 1983~~ nacionalizada

Alberto Aguilar

La banca nacionalizada deberá entregar el próximo 24 de febrero a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un avalúo del valor de las acciones representativas del capital social de las distintas instituciones crediticias, mismo que servirá de base para que dicha dependencia establezca el monto de la indemnización a los antiguos propietarios del sistema bancario privado, expropiados el pasado primero de septiembre de 1982.

En una circular enviada a los directores generales de las instituciones bancarias nacionales por Alfredo Luengas Garibay, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, la cual fue obtenida por este diario, se especifica que la base de la estimación del valor accionario se realizará conforme al estado contable formulado por cada institución al 31 de agosto del año pasado.

Adicionalmente, según el documento, dada la importancia que el estado de contabilidad tendrá como "dato fundamental" para la valuación de las acciones, será necesario que el mismo 24 de febrero cada director general respalde la información contable y financiera con una constancia firmada por las personas que regularmente suscriben los estados mensuales para su publicación, y en los que deben intervenir en todo caso, el contador general, el auditor general y la más alta jerarquía responsable de la contabilidad de cada banco.

Además, complementariamente y bajo la firma de los

mismos funcionarios, cada institución bancaria deberá entregar una segunda constancia que respalde el estado de resultados obtenido al 31 de agosto del año pasado, y en la que se asiente que las utilidades o pérdidas encontradas fueron debidamente calculados, comprobados y registrados, incluyéndose el cómputo de rendimientos devengados, amortizaciones, depreciaciones, provisiones para castigos y gastos, entre otros.

Una vez hecho esto, cada institución deberá elaborar un estado de contabilidad y resultados ajustados también al 31 de agosto.

En el documento girado el pasado 4 de febrero, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros establece las bases con las cuales deben proceder las diversas instituciones bancarias para evaluar las partidas del activo y establecer los informes exigidos. Se desglosan las acciones tanto bursátiles como de otro tipo, la cartera crediticia, los inmuebles, el mobiliario y equipo y los denominados bienes adjudicados.

En el caso de las acciones bancarias que pertenecieron a la banca privada, las autoridades financieras establecen que las acciones inscritas en la bolsa de valores se deberán valorar considerando en un 50 por ciento el valor en libros (no se especifica a qué fecha) y el 50 por ciento restante al promedio de cotización de los últimos doce meses, mismo que lo proporcionará la Comisión Nacional de Valores.

Finalmente, se precisa que para el mobiliario y equipo se estimará con base en su valor de adquisición, su antigüedad y su coeficiente de vida residual; mientras que para los denominados bienes adjudicados, es decir, aquéllos que se recibieron en pago de adeudos (obras de arte en su mayoría) se valorarán conforme a su precio de realización.

**u n o** más **u n o**  
MEXICO, D. F.

18 FEB. 1963

## Renuncian a la prueba pericial los ex banqueros

● Se trata de acelerar el juicio ● Se diferió 3 veces la audiencia por la falta de peritos ●

Por EMILIO VIALE  
Reportero de EL UNIVERSAL

Los abogados de los ex banqueros que recurrieron al amparo para que el Gobierno devuelva a aquéllos los bancos nacionalizados en septiembre pasado por el entonces Presidente López Portillo, renunciaron ayer a las pruebas periciales pendientes para acelerar el juicio.

Dijeron los abogados que ante los 3 diferimientos de la audiencia constitucional del

juicio, los ex banqueros decidieron desistirse del desahogo de las pruebas, que fue lo que motivó los retrasos.

El juez David Delgadillo retrasó la audiencia porque no encontraba peritos para examinar las pruebas presentadas y como los ex banqueros no quieren que se alargue más el juicio, dijeron los abogados Ramón Sánchez Medal y Vicente Aguinaco Alemán, prefirieron dejar de lado las pruebas periciales.

Los defensores señalaron que sin embargo está debidamente probada la inconstitucionalidad de la nacionalización y esperan un fallo favorable del juez Delgadillo en un plazo breve.

"EL UNIVERSAL"  
MEXICO, D. F.



# *Se desisten de peritajes los ex banqueros*

► *Afirma el juez que dictará sentencia antes del fin de mes*

Teresa Gil

El Presidente de la República acatará la resolución del Poder Judicial "porque sabemos que la Constitución será respetada", expresaron ayer los abogados del jefe del Ejecutivo y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), tras celebrarse la audiencia del juicio contra la nacionalización bancaria después de cinco meses de litigio y tres diferimientos.

El acto se realizó cuando ya se había anunciado la posposición, porque sorpresivamente el representante de los ex banqueros, Carlos Abdrop Dávila, se desistió de las pruebas periciales. El juez segundo de distrito en materia administrativa, David Delgadillo Guerrero, informó a las partes que antes de fin de mes dictará la sentencia.

Los litigantes patronales informaron a este diario que el desistimiento de las pruebas cuyo desahogo obstruía el juicio, nada tiene que ver con el anuncio hecho por la Comisión Nacional Bancaria en el sentido de que el avalúo de los bienes expropiados estará listo para el 24 de febrero. Según asentó Ramón Sánchez Meda, uno de esos abogados, el avalúo anunciado corresponde a los bienes de las instituciones que no pidieron amparo. Recordó que fueron 54 las expropiadas, de las cuales 21 se ampararon.

Actualmente sólo quedan 18 bancos dentro del juicio, que representan 93 por ciento del capital total expropiado.

Carlos Yáñez Franco, funcionario de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), organismo que representó al Presidente y a la SH-CP, señaló que la presencia de representantes del Jefe del Ejecutivo en un litigio de esta naturaleza significa que no se utiliza la ventaja de la investidura y que aquel está sujeto a juicio como cualquier ciudadano. Al destacar que la situación de las partes en el juicio ha sido equitativa, dijo que eso demuestra el respeto que se tiene por los derechos de los demás y por la autonomía del Poder Judicial.

Yáñez Franco, a quien acompañaron los abogados Cuauhtémoc Mendoza Giles y Jesús Ortega Calderón, también de la PFF, destacó que sus representados ratificaron su interés de que el juicio se sobresea no sólo porque los quejosos carecen de representación legal y usurpan las funciones de las nuevas autoridades de los bancos, sino porque además hubo cambios constitucionales, entre otras causas de improcedencia. "Los abogados de los ex banqueros olvidan que los bancos tienen un nuevo dueño y éste es el Estado", recalcó.

Abedrop Dávila, apoderado del Banco del Atlántico y representante común de las demás instituciones quejasas, presentó un escrito para desistirse de las pruebas periciales momentos antes de la hora de la audiencia, en el que sostiene que lo hizo "con el propósito de que no se siga difiriendo la celebración de la audiencia de derecho de este juicio".

Sánchez Meda y Vicente Aguinaco Alerán

expresaron que el desistimiento a pesar de que el juez asentó en las actas que se hacía "en perjuicio de los quejosos" — "no perjudica la procedencia del amparo, ya que en el expediente existen numerosas copias certificadas y oficios que demuestran la existencia de graves violaciones constitucionales que se cometieron con la expedición de los decretos del primero y 6 de septiembre". Agregaron que se hizo lo anterior por las dificultades de orden práctico presentadas en el desahogo de las pruebas, ya que los técnicos que fueron llamados por el juzgado para dictaminar por la parte oficial quisieron cobrar fuertes cantidades en honorarios.

Se mostraron optimistas ante la perspectiva de que la resolución del juez los favorezca, "porque tenemos la razón y supimos alegarla". Añadieron que si se respeta la ley de resolución debe ser en el sentido de crear efectos restitutorios para que las cosas vuelvan al estado en que se encontraban hasta el primero de septiembre.

La audiencia, considerada como una de las más importantes que ha ventilado el Poder Judicial mexicano, fue instalada a las once y cinco minutos de la mañana y duró una hora y 20 minutos. Fue presidida por el juez y sus dos secretarios, Raúl Juárez Herrera y Emiliano Hernández.

Asimismo, durante el desahogo del acto procesal, cuando los abogados oficiales objetaron las pruebas de los bancos, se creó un clima tenso que fue disipado por la intervención del juez. En la fase de alegatos los abogados patronales entregaron un legajo de quince cuartillas para ratificar los conceptos de violación expresados en el amparo. La audiencia se cerró a las 12 horas con veinticinco minutos.

D-2063

# uno más uno

Discutir la **10 FEB. 1983**  
 cuestión bancaria

En varias vías sigue adelante el proceso abierto con la expropiación de la banca el 10. de septiembre del año pasado. Por una parte, se trabaja en las derivaciones legislativas y administrativas para la regulación del servicio de banca y crédito conforme a los criterios de la ley respectiva. Se pronostica, por ejemplo, que las instituciones existentes hoy, y que se convertirán en sociedades nacionales de crédito, serán unas doce, atenta la tendencia a racionalizar la operación crediticia. Por otro lado, se ventilan los juicios constitucionales promovidos por las personas físicas y morales afectadas por la expropiación. Y se aproxima el momento en que se concluya la evaluación de los bienes expropiados y se proponga la forma de pago de tales bienes.

Entre los diversos juicios de amparo solicitados por los banqueros, se está por dictar sentencia en el primero, el que se orientó a impugnar el acto expropiatorio. Se había producido allí una situación peculiar, pues no habiéndose desahogado las pruebas periciales, la audiencia respectiva se había diferido hasta por tres veces. Para darle fluidez al procedimiento, y seguramente a la luz de consideraciones ajenas al mismo, como la posición gubernamental de dar pronto con la fórmula indemnizatoria, la parte quejosa desistió de la probanza correspondiente, y al final del mes podrá dictarse sentencia, ya sin esa dilación procesal.

La fecha coincide con la anunciada para entregar el avalúo de los bienes expropiados, por la Subsecretaría de la Banca de la Secretaría de Hacienda. De tal medida habrá de pasarse a determinar el mecanismo de pago, lo que en realidad trae de nuevo a la discusión el tema de lo que habrá de hacerse con la gran masa de recursos corporativos que quedaron envueltos en la expropiación, particularmente las empresas diversas del servicio bancario propiamente dicho.

A este efecto, parece de nuevo pertinente insistir en que ese asunto sea materia de discusión pública. Fortaleciéndose una actitud que ya practicó el Presidente de la República mismo, al inicio de su gestión, los partidos políticos han quedado en aptitud de recibir información del gabinete económico para que estén notificados de la aplicación de la política correspondiente que el gobierno vaya instrumentando, según les comunicó el secretario de Gobernación.

El tema de los bienes bancarios y la indemnización a sus antiguos poseedores entra francamente en tal terreno. Sería por lo tanto útil y conveniente que la decisión del caso no fuese tomada por las instancias que corresponden sin la previa ventilación del asunto por medio de esos conductos idóneos que son los partidos, cuya acción se vincula inevitablemente a la de la crítica pública que no está asociada a ellos institucionalmente, pero persigue también propósitos concernientes a la democracia social.

500

UNO más UNO  
MEXICO, D.F.

18 FEB 1933

# Por fin se Efectuó la Audiencia en el Amparo Pedido por los Banqueros

Por CAMPOS DIAZ Y SANCHEZ

Después de tres aplazamientos, ayer, en la cuarta vez se efectuó en el juzgado segundo de distrito en materia administrativa la audiencia constitucional en el amparo interpuesto por 19 banqueros contra la nacionalización de las instituciones bancarias, hubo una diligencia en la que al final no se conoció si el juez David Delgadillo Guerrero ampara o no a los quejosos, y ni siquiera se fijó otra fecha para dictar sentencia, pues solamente se dijo que será lo más pronto posible, y que "ahora no se fijará otro plazo".

En la audiencia de ayer, que se redujo a la presentación de pruebas documentales y a una escaramuza verbal entre los abogados de los banqueros quejosos y los enviados de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se habló de la legalidad e ilegalidad del procedimiento de nacionalización, según cada una de las partes.

Se leyeron 19 hojas de alegatos de la defensa, y el licenciado Vicente Aguinaco Alemán, apoderado de los banqueros, dijo que ya se interpuso ante la Suprema Corte el recurso de revisión de un acuerdo del

Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Administrativa, en el sentido de desechar otro amparo de los banqueros contra lo cual el licenciado Aguinaco dijo que se trató de un truco que consistió en añadir un quinto párrafo al artículo 28 constitucional para dar base a la nacionalización de la banca.

Asistieron a la diligencia, representando a los quejosos, los licenciados Vicente Aguinaco Alemán y Ramón Sánchez Meda, y como enviados de la Presidencia de la República, y de la Secretaría de Hacienda, los licenciados Carlos Yáñez Franco, Cuauhtémoc Mendoza Giles y Jesús Ortega Calderón.

Estos abogados pidieron al juez David Delgadillo Guerrero el sobreseimiento del amparo de los banqueros porque, según dijeron, existe un cambio de situación jurídica de los actos reclamados, toda vez que esos actos ya están consumados "de modo irreparable". (Quisieron decir irreversible.)

También expresaron que las pruebas presentadas no guardan relación con los hechos motivo de la demanda.

Los defensores dijeron que las pruebas presentadas por ellos si están relacionadas en mayor o menor grado con la demanda de garantías y que son cuestiones de valoración que corresponden de manera exclusiva al juez de distrito.

Al finalizar la audiencia el juez, licenciado David Delgadillo Guerrero, dijo que ahora va a no se fijará fecha para dictar sentencia.

pero que ésta se dará a conocer en el menor plazo posible.

Además, en la misma audiencia, el secretario del juzgado dio cuenta de un escrito del representante legal de los banqueros quejosos, Carlos Abedrop en el que, por juzgarlo conveniente para los intereses de sus poderdantes, se desistió de la presentación de las pruebas periciales anteriormente ofrecidas.

La audiencia se inició a

las once horas de ayer y terminó poco después de la una de la tarde.

---

EXCELSIOR